

noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 413, que nombra al Teniente de Navío, Julio César Garabot, Intendente General de la Marina de Guerra.
(G. O. No. 7775. del 4 de diciembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 413

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 5º y 13º, del artículo 49, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Teniente de Navío Julio César Garabot, O.G., M.M., M. de G., queda designado Intendente General de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío Luis Angel Lora Medrano, O.G., M. N., M. de G.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 414, que nombra al Doctor Milton Messina. Secretario de Estado de Trabajo, Economía y Comercio.
(G. O. No. 7777, del 11 de diciembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 414

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1ro. de la Constitución de la República,